

Capítulo 26

FÉLIX DENEGRÍ LUNA

Homenaje



Pontificia Universidad Católica del Perú FONDO EDITORIAL 2000

HOMENAJE A FÉLIX DENEGRI LUNA

Copyright © 2000 Fondo Editorial de la
Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel
Telefax: 460-0872
Teléfonos: 460-2870, 460-2291 anexos 220 y 356
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados, prohibida la reproducción de
este libro por cualquier medio total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Primera edición: diciembre del 2000
500 ejemplares
Impreso en Perú - Printed in Peru

Hecho el Depósito Legal, Registro N° 1501222000-4715
Obra completa: ISBN 972-42-376-X

Cubierta:

Diseño y diagramación: Gisella Scheuch
Impresión: Siklos S.R.Ltda.

Moquegua ante los retos de la modernidad. Sociedad urbana y producción en el siglo XIX*

TERESA CAÑEDO-ARGÜELLES

Los albores del siglo XIX coincidieron con la difusión de un nuevo bagaje de ideas que circulaban desde la lejana Europa hasta los parajes más recónditos de América, por cauces que se abrían y se multiplicaban formando una tupida red de significados contradictorios. Por una parte los conceptos de «monarquía» y «patria» inundaban las conciencias de los súbditos americanos, en un desesperado intento de restañar las fisuras que agrietaban la máquina imperial, mientras que por otra la «masonería», bajo su lema de *fraternidad universal*, contribuía a activarlas con la propagación de ideas antimonárquicas e independentistas y con las que todo el continente sintonizó en una magna experiencia revolucionaria.

Las dos primeras décadas del XIX generaron en el virreinato peruano una febril actividad destinada a exaltar los valores patrióticos y la adhesión de los indios a la «causa realista», que se perfilaba ya como contrapunto de la «sagrada causa» de la independencia. Aprovechando las efemérides de Fernando VII, en muchos pueblos indígenas se celebraron ceremonias cargadas de simbolismo alrededor de la imagen del monarca, cuyos detalles podemos conocer gracias al relato que de ellas hizo el alcalde de Ilave. Cuenta que a las doce del día, después de que el pueblo se hubiera engalanado con *colgaduras* en las puertas y ventanas, se juntó todo el vecindario para colocar en la plaza pública la imagen del soberano, cuya figura fue expuesta «bajo un dosel decente con sus correspondientes guardias». Y que a continuación se celebró una misa para «implorar a la Divina

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación «Marginalidad y globalización. Su incidencia en los procesos de integración social en el Sur Andino (departamento de Moquegua, Perú)», con referencias PB-97-0249 del Ministerio de Educación y Cultura de España y PR486/97-7481 de la Universidad Complutense de Madrid. Una versión del mismo se ha presentado como ponencia en el XII Congreso Internacional de AHILA, Oporto, setiembre de 1999.

Misericordia por las felicidades espirituales y temporales de nuestro amado soberano» y a cuyo fin se hizo una exhortación a los naturales «alusiva al amor, respeto y vasallaje que todos debemos tributarle de todo corazón a nuestro amado augusto monarca por ser nuestro padre y señor natural destinado por Dios a gobernarnos». Luego todos los asistentes pasaron al lugar donde estaba colocada la imagen del Rey y «con las cabezas descubiertas se asomaron a dar besamanos al Alcalde del lugar como representante de la Real Autoridad», para finalmente retirarse «con el respeto y seriedad que requería el caso». Como es de suponer, no podía faltar la «fiesta», así que esa noche se iluminaron las calles y plaza del pueblo donde hubo «sus fuegos y castillo», y todo el vecindario junto con los «indios principales y demás mandones», manifestaron el «regocijo y alegría singular con bailes con la música *pocibte* [sic] y *demás invención*»¹ (cursivas mías).

Verdaderamente no podía el alcalde haber calificado toda aquella parafernalia con otro término más adecuado que el de «*invención*». Al emplearlo parece como si fuera consciente de la «ficción» que entrañaba aquella celebración, en el sentido de haber sido diseñada para suscitar la emergencia de un estado emotivo proclive a la aceptación y el ensalzamiento de un objeto tan ajeno para los habitantes de Ilave como era la institución monárquica. Ello explicaría la falta de *participación* de los indios en la ceremonia. Vemos que su papel de espectadores solo se transforma en *acción* cuando, ya a última hora del día y una vez finalizado el protocolo ceremonial, comienza a sonar la música *pocibte* y con ella seguramente el baile y la embriaguez con chicha. Esa sí era *su fiesta*, y en ella los indios de Ilave participaban como verdaderos actores, pero lo hacían desde una perspectiva significativa muy distinta a la que había tenido la ceremonia precedente y cuyo excéntrico diseño obedeció a los intereses de otra gente perteneciente a las esferas del poder colonial. Mediante la manipulación de la figura y el discurso monárquico parece que el intento de los españoles era introducir nuevos referentes en la cultura indígena, en este caso para convertir en suya la causa realista.²

La ciudad de Moquegua no necesitaba de aquellas «invenciones» para asegurar su apoyo a la causa realista. La sociedad criolla moqueguana era la viva imagen de una oligarquía enraizada en los valores tradicionales del catolicismo y su adhesión a la Madre Patria parecía estar fuera de toda sospecha. Pero, ¿quién

¹ «Informe del Alcalde del pueblo de Hilave (Chucuitos), Pedro Lasas, del 2 de Junio de 1817», Lilly Library, Indiana University (en adelante LLIU), Latin American Mss. Peru Manuscripts Department, Bloomington, Indiana, EE.UU.

² Sobre actitudes y procedimientos relacionados con la identidad cultural y su construcción, ver Gutiérrez Estévez (1997) e «Indagaciones en la diferencia. Motivos de la antropología americanista», investigación en prensa.

lo iba a decir!, los «servicios muy distinguidos prestados a la causa de la independencia» hicieron a la ciudad merecedora, por ley del 6 de junio de 1828, del título de «Benemérita a la Patria» (Kuon 1981: 91) a esta otra «Patria» ya independiente. En este contexto no es de extrañar que un número apreciable de hijos de familias moqueguanas estuvieran vinculados a la masonería. Como es sabido, esta asociación secreta contribuyó a activar la circulación de ideas anticatólicas y progresistas desde Europa hasta todos los ámbitos de las provincias de Ultramar. Muchos de sus miembros se formaron en Europa, sobre todo en París, donde la aristocracia había jugado un importante papel en el «Gran Oriente», centro principal de la actividad masónica de aquel país. Sus ideas de tinte liberal basadas en el «Orden y Progreso» comtiano, circularon hacia España por este conducto y llegaron también hasta América donde en 1831 existían más de 40 mil socios. Cabe suponer que en el Perú, quienes tuvieron la oportunidad de viajar a Europa y conocer de cerca estas sociedades secretas, actuarían como agentes divulgadores de la masonería. Allí la logia Lautaro se constituyó como centro coordinador desde donde su influencia se propagó hasta las provincias del interior. En Moquegua consta que en 1813 ya funcionaba una logia con miembros de apellido ilustre y en la que uno de los Hurtado, Jose María, desempeñó durante al menos dieciocho años (de 1813 a 1831) el cargo de «Príncipe».³

La masonería había sido condenada por la Iglesia en 1738 (por el papa Clemente XII) y aunque la España liberal de principios del XIX le había otorgado una acogida muy favorable, sus ideas atentaban contra el *statu quo* del régimen virreinal. Esto explica que las Cortes de Cádiz ratificaran en 1812 la prohibición de esta secta en todas las provincias de Ultramar mediante «Proclama impresa en lengua castellana e índica»,⁴ expresión que suscita el interrogante sobre la posible implicación de las sociedades indígenas en esta ideología. Lo cierto es que en Moquegua sus socios fueron objeto de una dura persecución y se les condenó públicamente por pertenecer a la «logia de los Masones de esta ciudad, y por ser hipócritas seductores [...] y libres en todo sentido», y por «escandalizar con su conducta a este desgraciado pueblo inspirando máximas de impiedad e inmoralidad». El crípticismo propio de esta secta, unido a la clandestinidad en que había de desenvolverse, hace muy difícil conocer los detalles de su organización y actividades. Los datos que hemos conseguido obtener proceden de confiden-

³ «Probanza solicitada por el Obispo de Arequipa Jose Sebastián sobre la Masonería en Moquegua, 22 de Enero de 1831», Archivo Arzobispal de Arequipa (en adelante AAA), *Expedientes Penales*, leg. 39.

⁴ «Proclama redactada por el Consejo de Regencia dirigida a los habitantes de Ultramar, 20 de Julio de 1812», LLIU, Latin American Mss. Peru Manuscripts Department.

cias hechas en situaciones de nocturnidad y publicadas luego como informes secretos a instancias del obispado de Arequipa.⁵ Pero en cualquier caso lo que nos interesa es subrayar la existencia de este tipo de actitudes en la sociedad moqueguana, aparentemente tradicional y comprometida, sin embargo, con uno de los progresismos más universales y activos de la época.

Si hemos de aceptar la universalización como rasgo distintivo de este siglo, no podemos ignorar el papel que en este sentido jugaron las Cortes de Cádiz. Dentro del marco de la ideología fisiocrática y liberal de la Europa decimonónica, los decretos de 1812 hicieron valer (o lo intentaron) los principios de prosperidad, igualdad y fraternidad pensados —quizá por primera vez— para un mundo sin distinción de clases ni fronteras, por lo que se aplicaron tanto en «la Península e islas adyacentes como en las Provincias de Ultramar», considerando la conveniencia de equiparar a los indios con las demás razas. A todas y cada una de las reducciones del departamento de Moquegua (y es de suponer que a muchas otras del resto de América) llegó en 1814 una copia de los Decretos de Cádiz. Los indios pudieron tener conocimiento de los siguientes acuerdos que les afectaban de manera muy directa:

Quedan abolidas las mitas y todo servicio personal de indios a los particulares en el que se comprehende la mita llamada en el Perú «faltriquera» y la contribución anual aneja a ella.

Quedan también eximidos los indios de todo servicio personal a cualesquiera corporaciones o funcionarios públicos o curas párrocos a quienes satisfacerán los derechos parroquiales *como las demás clases*.

Las cargas públicas como reedificación de casas parroquiales, composiciones de caminos o puentes se distribuirán entre todos los vecinos de los pueblos *de cualesquier clase que sean*.

En todos los colegios de Ultramar donde haya «Becas de Merced» se proveerán algunas en los indios.⁶ (cursivas mías)

⁵ Son las confidencias hechas ante el lecho de muerte de Enrique del Solar por la esposa de este a un amigo de la familia. Le cuenta las cosas que había visto y oído decir sobre la francmasonería, secta a la que su esposo pertenecía y por cuya causa, según ella, se había «trastornado». Y también los testimonios del presbítero Narciso Velázquez, quien relata la persecución de que era objeto en los anocheceres «a la salida del trisagio de las 8» por parte de algunos miembros de la logia por tener bajo su custodia unos papeles que E. del Solar le entregó antes de morir. «Probanza solicitada por el Obispo de Arequipa José Sebastián. Moquegua, 22 de Enero de 1831», (doc. cit.).

⁶ Artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto de las Cortes de Cádiz de 1812, cuya divulgación y cumplimiento se encargó a los arzobispados y gobernaciones de ultramar por superior orden del 20 de julio de 1812. LLIU, Latin American Mss, Peru Manuscripts Department.

También pudieron los indios conocer de forma directa las medidas que afectaban a la transformación de su régimen de propiedad, de comunal a privado, bajo la consideración general de que «la reducción de los terrenos comunes a dominio particular es una de las providencias que más imperiosamente reclaman el bien de los pueblos y el fomento de la agricultura e industria».⁷

Por último, y dentro de este panorama de flujos ideológicos que circulaban hacia América desde Europa, no podemos dejar de señalar los que hicieron del *progreso* el paradigma de la *civilización* y de la *modernidad*. El concepto de *progreso* estaba entonces ligado a los avances tecnológicos alcanzados por los Estados Unidos, desde donde se esperaba que circularían hacia el sur por las vías del ferrocarril. Un agudo observador de la realidad peruana de la época decía que «los peruanos creían en el progreso mercantil de los Estados Unidos como fruto de los ferrocarriles y pensaban que, para llevar al país al pináculo de su magnificencia comercial, no se necesitaba sino construir unos pocos de esos caminos de hierro» (Duffield 1877: 21).

Está claro que no bastaba con que la tecnología o las ideas se extendieran desde los grandes centros de poder hasta los espacios locales más alejados y pequeños. Por más que la mejora de los medios de comunicación se erigiera en el gran paradigma del sueño civilizador, no resulta oportuno considerar el ferrocarril como un ejemplo de modernidad ya que, al menos en el caso de Moquegua, representaba la modernidad fluyendo por cauces de una sola dirección, lo que podría llamarse una *modernidad a la antigua* destinada a impresionar la vida de actores receptivos que no tomaban parte activa en los préstamos culturales del exterior ni en las consignas que estos representaban. Recuerda a los indios de Illave celebrando la onomástica del rey.⁸

La euforia del guano permitió abrir grandes expectativas y abrazar como propias las *ideas* (léase inversiones) que el mundo anglosajón ponía en circulación por aquellos *caminos de hierro*. Pero en la otra cara de aquella moneda estarían las convulsiones políticas y financieras que jalonaron el siglo y que dieron el

⁷ «Copia de los Decretos de las Cortes de Cádiz tal y como fueron divulgados en todas y cada una de las Doctrinas del Departamento de Moquegua», Archivo Departamental de Arequipa (en adelante ADA), Intendencia Administrativa, fols. 9-19.

⁸ El concepto de «modernidad» utilizado en las páginas de este texto se inspira en las propuestas de Eisenstadt (1987 y 1992), Sahlins (1987) y Robertson (1992), entre otros. Para ellos la modernidad implica una expansión de ideas y bienes culturales que trasciende la mera reproducción de los modelos que se exportan desde el centro a la periferia, tomando en consideración el poder refractario de los flujos culturales y valorando las nuevas formas que estos adoptan al acomodarse a otras situaciones y modelos de cultura. El fenómeno así concebido contempla la producción de nuevas y valiosas concepciones locales, construcciones específicas de identidad y de diferencia.

tono a uno de los periodos más agitados de la historia del Perú. Mientras tanto el gobierno, ante la inminente bancarrota, había firmado el contrato Deyfrus (1869) y posteriormente el contrato Grace (1889) por los que se concedía a estas compañías la explotación del guano y la de los ferrocarriles respectivamente, aunque el de Moquegua, como excepción, le fue encomendado al norteamericano Henry Meiggs.

Para quienes hayan tenido la oportunidad de viajar a Moquegua y conocer su paisaje, resulta difícil creer que hasta aquella ciudad y hasta los pequeños pueblos que se encaraman por aquellas soledades montañosas del sur peruano, pudieran llegar todos estos mensajes y menos calar en las conciencias de sus sosegadas gentes. Pero así fue. Y tanto las opciones de continuidad y ruptura planteadas al filo de la independencia, como aquellas otras de tradición y modernidad que convivieron durante todo el XIX, fueron trasunto de un binomio cuyos términos marcaron, creo que de manera indeleble, la idiosincrasia contradictoria de la sociedad moqueguana y también la historia de los viñedos en los que esta se sustentaba. Sirvan todos estos prolegómenos ideológicos para situar y entender los hechos que explican la evolución de la sociedad y la tierra de esta región durante el XIX y a los que voy a referirme a continuación.

1. Sociedad urbana y estatus

Reflejo de la opulenta sociedad limeña del guano y el ferrocarril es la que floreció en Moquegua gracias al cultivo de los viñedos y a la industria de los vinos y licores. Con sus treinta bodegas (Rice y otros 1990) y sus doscientas sesenta y dos haciendas,⁹ esta provincia logró ocupar a mediados de siglo un dignísimo segundo puesto en la aportación al erario nacional.¹⁰ Aunque la mayor parte del vino correspondía a la calidad de «medio» (solamente en cuatro bodegas, Calaluna, Corpanto, Cupina y La Rinconada, se fabricaba vino de calidad superior) este producto gozaba de una gran reputación en el país y se transportaba por caminos de herradura al puerto de Ilo, para desde allí viajar por mar hasta Iquique, Tarapacá y la costa norte del Perú. Estas haciendas (que en ningún caso alcanzaron aquí tamaño de latifundio) se formaron a partir de los repartos de

⁹ «Tazmías de vino, Moquegua, 1800, 1810, 1820 y 1830», AAA, *Diezmos*, legs. 10, 11, 12, 13 y 14.

¹⁰ En 1865 la provincia de Moquegua aportaba al erario 66 397 soles, fondos provenientes en su mayor parte de los impuestos sobre predios rústicos (7 802 soles) y en segundo lugar de la contribución industrial derivada de la elaboración de vinos y licores (3 231 soles). Véase «Matrícula de contribuciones directas» en Flores y Gómez (1993).

tierras que se otorgaron a los primeros españoles que se asentaron en el valle hacia 1540.¹¹ Desde entonces y hasta fines del siglo XIX la tenencia de viñas en el valle va a estar asociada al estatus social, cuyos indicadores más importantes están a su vez vinculados al ejército, la producción y la actitud religiosa.

1.1. Ejército

En el siglo XIX las principales unidades de producción vinícola las vemos asociadas a los mandos militares de la ciudad. Las hojas de servicio de los oficiales que en 1792 integraban la plana mayor del ejército de Moquegua muestran la consolidación, a fines del XVIII, de familias que por derecho propio, o bien merced a sus méritos, habían adquirido un estatus nobiliario. En ellas figura la participación de estos insignes moqueguanos en campañas contra los ataques de piratas, frente a las costas de Ilo (1762); contra los rebeldes de Túpac Amaru, en Carumas (1781) y otras en el Collao, en los campos de Moha y Guaycho. Estos episodios permitieron a los militares hacer constar en sus hojas de servicio los merecimientos derivados de su «valor», «aplicación», «capacidad» y «conducta», y erigirse en paladines de una sociedad anclada en los valores más tradicionales. En el cuadro 1 puede verse una lista completa de los miembros que componían a fines del XVIII la plana mayor del ejército y que es posible asociar a la ilustre sociedad de Moquegua.

Cuadro 1

Primer indicador de estatus: miembros de la plana mayor del ejército (Moquegua, fines del siglo XVIII)

	Grado	Calidad	Origen	Destino
ALARPA, Cayetano	Cadete	Noble	Moquegua	Caballería
ALCÁZAR, Baltasar	Alférez	Noble	Moquegua	Infantería
ANGULO, Joseph	Sargento Mayor	Noble	Moquegua	Dragones
ANGULO, Juan Marcos	Subteniente	Noble	Moquegua	Infantería
ANGULO, Marcos	Capitán	Hijodalgo	Moquegua	Dragones
ANGULO, Miguel	Sargento	Noble	Moquegua	Infantería
ARTIEDA, José Marcos		Noble	Moquegua	Dragones

¹¹ Véanse los datos que sobre la identidad de estos individuos proporciona José Antonio Montenegro y Ubaldi en Pinto Vargas (1992).

ARTIEDA, Manuel Modesto	Coronel	Noble	Lima	Dragones
AULESTIA, Frco. Antonio	Ayudante Mayor	Español	Quito	Caballería
BASCONES, Juan	Subteniente	Noble	Moquegua	Dragones
BAZAYBAR, Frco.	Cadete	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
BAZAYBAR, Joachim	Subteniente	Hijodalgo	Moquegua	Infantería
BAZAYBAR, José	Ayte. Mayor	Hijodalgo	Moquegua	Infantería
BAZAYBAR, Juan Ignacio	Teniente	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
BEASOAIN, Anselmo	Tte. Coronel	Hijodalgo	Navarra	Infantería
CABELLO, José Antonio	Teniente	Noble	Moquegua	Dragones
CABELLO, Manuel	Subteniente	Noble	Moquegua	Dragones
CORBACHO, Isidro	Teniente	Noble	Arequipa	Infantería
DIEZ CANSECO, José	Capitán	Hijodalgo	Arequipa	Infantería
EZLEMBURU, Pedro	Capitán	Noble	Navarra	Infantería
FDEZ. DÁVILA, X	Teniente	Noble	Moquegua	Dragones
FDEZ. MALDONADO, X	Cap. Granaderos	Hijodalgo	Arequipa	Infantería
FDEZ. MALDONADO, Miguel	Capitán	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
FDEZ. MALDONADO, José	Teniente	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
FLOR Y ROA, Gregorio	Capitán	Hijodalgo	Moquegua	Infantería
FLOR, Juan Basilio	Subteniente	Noble	Moquegua	Infantería
GARAVITO, José	Sargento Mayor	Español	Torata	Caballería
HURTADO ZAPATA, Ignacio	Teniente	Noble	Moquegua	Infantería
HURTADO, Agustín	Subteniente	Noble	Moquegua	Infantería
HURTADO, Juan Ant ^o	Teniente	Noble	Moquegua	Infantería
HURTADO, Pedro A.	Sargento	Español	Moquegua	Infantería
LECAROZ, Nicolás	Sargento	Español	Moquegua	Infantería
LLANOS, Gregorio	Sargento	X	Moquegua	Infantería
LLOSA, Francisco	Tte. Coronel	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
LLOSA, Pedro	Capitán	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
MANRIQUE, Tadeo	Sargento	Español	Moquegua	Infantería
MENDOZA, Agustín	Teniente	Noble	Moquegua	Dragones
MENDOZA, Blas Antonio	Capitán	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
MENDOZA, Casimiri	Teniente	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
MENDOZA, José Carlos	Capitán	Noble	Moquegua	Dragones
MENDOZA, Luis	Cadete	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
MENDOZA, Tiburcio	Coronel	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
MONTALVO, Frco.	Capitán	Noble	Moquegua	Infantería
MONTELLANO, Manuel	Alférez	Noble	España	Caballería
MONTENEGRO, Manuel	Capitán	Noble	Moquegua	Infantería
NAVARRO, Frco.	Cadete	Noble	Moquegua	Infantería
NIETO Y ROA, Antonio	Conde de Alastaya	Hijodalgo	Moquegua	Infantería
NIETO, José M ^a	Teniente	Noble	Moquegua	Infantería

NÚÑEZ, José	Sargento	Español	Moquegua	Infantería
PASTOR, Marcelino	Sargento	Mestizo	Homate	Caballería
PEÑALOSA HURTADO, Frco.	Subteniente	Noble	Moquegua	Dragones
PEÑALOSA, Juan E.	Subteniente	Noble	Moquegua	Infantería
POMADERA, Thimoteo	Cadete	Noble	Moquegua	Infantería
ROA MONTENEGRO, José	Teniente	Noble	Moquegua	Infantería
ROSPILLOZI, Juan	Sargento	Español	Moquegua	Infantería
TAMAYO, Bartolomé	Teniente	Noble	Moquegua	Infantería
VELARDE, Nicolás	Capitán	Noble	Moquegua	Infantería
VELÁZQUEZ, Pedro	Sargento	Español	Moquegua	Infantería
VIZCARRA, Felipe	Sargento	Español	Moquegua	Infantería
VIZCARRA, Pablo	Capitán	Noble	Moquegua	Infantería
YRAMANEGUI, Ignacio	Subteniente	Noble	Moquegua	Infantería
ZAPATA, Agustín	Alférez	Hijodalgo	Moquegua	Caballería
ZAPATA, Santiago	Alférez	Hijodalgo	Moquegua	Caballería

Fuente: Archivo General de Simancas (AGS), Valladolid. Secretaría de Guerra, leg. 7284. *Hojas de Servicio correspondientes a la plana mayor del ejército destacado en el Departamento de Moquegua, 1792* (elaboración propia).

Muchos de los mandos que aparecen en este registro pertenecían a linajes de abolengo y figuran con su título propio de «hijodalgo». A todos ellos se les concedió la distinción de «nobles» como compensación a sus méritos patrióticos, a excepción de ocho «españoles» y un «mestizo», todos sargentos, que a falta de título (por no tenerlo o por no habérselo merecido) aparecen clasificados mediante su cualidad étnica.

1.2. Producción

Pero, además de «nobles», casi todos estos militares eran también «hacendados». En realidad vivían de la producción de vid ya que en muchas de las hojas de servicio consta que «*sirvieron a sus expensas*» o que realizaron sus servicios «*sin percibir retribución alguna*». De hecho sus apellidos están asociados a las familias más poderosas desde el punto de vista de la producción vinícola. La siguiente relación de tasmías de volúmenes superiores a 900 botijas recogidas en Moquegua en el año 1800, puede servirnos para establecer un segundo indicador de estatus.

Cuadro 2

Segundo indicador de estatus: tazmías superiores a 900 botijas de vino
(Moquegua, 1800)*

Propietarios	Hacienda	Nº de botijas
<i>Angulo</i> , Juan Marcos	Cupina y La Rinconada	2 780
<i>Angulo</i> , Juan Marcos	La Chimba	2 795
Arguedas, Pedro	Gramadal y La Cacolla	1 600
Arguedas, Pedro	Yaravico y Locumbilla	1 700
Arguedas, Pedro	Cupina y La Rinconada	4 283
Artieda, Manuel	Corpanto	3 690
Ballón, Mariano	Yaravico y Locumbilla	4 000
Ballón, Mariano	Cupina y La Rinconada	1 800
Ballón, Mariano	Cupina y La Rinconada	3 482
Barcés, Antonio	Yaravico y Locumbilla,	1 800
Bargas Arguedas, Manuel	Corpanto	900
Bargas Beltrán, Pedro	Cupina y La Rinconada	1 500
Bargas, Carlos	Cupina y La Rinconada	1 200
Bargas, Pedro	Cupina y La Rinconada	6 623
Barrios, Antonio	Yaravico y Locumbilla	2 100
Barrios, Antonio	Homo,	900
Barrios, Francisco	Yaravico y Locumbilla	2 438
Barrios, José Egidio	Homo	1 430
Barrios, Pedro	Cupina y La Rinconada	925
Beltrán, Juan José	Cupina y la Rinconada	2 200
Benavides, Marcos	Gramadal y la Cacolla	1 603
<i>Cabello</i> , Pedro	Samegua	2 200
Carbonera, Isabel M ^a	Cupina y La Rinconada	2 470
Cosio, José Patricio	Cupina y La Rinconada	2 378
Chocano, Tomás	Yaravico y Locumbilla	1 600
Dávila Ordóñez, José	Cupina y La Rinconada,	3 180
Dávila, Gregorio	Yaravico y Locumbilla	1 920
Echenique, Clemente	La Chimba	1 350
Echenique, Clemente	Yaravico y Locumbilla	1 000
Espejo, Pedro	Cupina y La Rinconada	1 299
<i>Fdez. Maldonado</i> , Miguel	Villa Vieja	1 100
<i>Flor</i> , Gregorio	Calaluna	1 330
Flores, Juan José	Cupina y La Rinconada	1 150
<i>Hurtado</i> , Agustín	Corpanto	900
<i>Hurtado</i> , Juan Antonio	Cupina y La Rinconada	1 500
<i>Llosa</i> , Frco. De la	Ocolla y Quilancha	1 200
<i>Maldonado</i> , Martina	Corpanto	4 694
<i>Maldonado</i> , Mauricio	Villa Vieja	1 100

<i>Mendoza, Blas</i>	Homo	2 465
<i>Mendoza, Blas</i>	Homo	1 088
<i>Mendoza, Blas</i>	Cupina y La Rinconada	4 460
<i>Mendoza, José Carlos</i>	Homo	1 200
<i>Mendoza, José Carlos</i>	Homo	1 000
<i>Mendoza, José Carlos</i>	Homo	2 335
<i>Mendoza, Luis</i>	Ocolla y Quilancha	4 260
<i>Menéndez, Manuel</i>	Calaluna	2 200
<i>Montalvo, Tadeo</i>	Cataluña	1 840
<i>Montalvo, Tadeo</i>	Cupina y La Rinconada	940
<i>Montenegro, Manuel</i>	Villa Vieja	1 100
<i>Navarro, Tomás</i>	Cupina y La Rinconada	1 275
<i>Nieto, José Mariano</i>	Cupina y La Rinconada	1 000
<i>Nieto, M^a Gregoria</i>	Cupina y La Rinconada	1 305
<i>Nieto y Roa (conde Alastaya)</i>	Calaluna	3 640
<i>Nieto y Roa (conde Alastaya)</i>	Calaluna	2 696
<i>Nieto y Roa (conde Alastaya)</i>	Cupina y La Rinconada	1 695
<i>Peñalosa, Esteban</i>	Cupina y La Rinconada	2 405
<i>Peñalosa, Frco. Mariano</i>	Cupina y La Rinconada	2 652
<i>Peñalosa, Frco. Mariano</i>	Cupina y La Rinconada	1 990
<i>Peñalosa, Frco. Plácido</i>	Villa Vieja	1 039
<i>Peñalosa, Juan Manuel</i>	Yaravico y Locumbilla	990
<i>Quesada, Gabriel</i>	Calaluna	2 121
<i>Roa, Pablo</i>	Villa Vieja	1 475
<i>Rospilloz, Francisco</i>	Villa Vieja	1 200
<i>Sáenz de Tejada, Antonio</i>	Cupina y La Rinconada	1 662
<i>Salamanca, Juan Manuel</i>	Yaravico y Locumbilla	1 520
<i>Sotomayor, José Mariano</i>	La Chimba	1 286
<i>Velarde Emagaray, Nicolás</i>	Corpanto	1 435
<i>Velarde Emagaray, M^a Teresa</i>	Corpanto	1 812
<i>Velaunde, Gregorio</i>	Homo	1 843
<i>Vidaurrasaga, Toribio</i>	Calaluna	1 357
<i>Vizcarra, Pablo</i>	Cupina y La Rinconada	5 698
<i>Zapata, Agustín</i>	Homo	8 168
<i>Zapata, Agustín</i>	Cupina y La Rinconada	1 693
<i>Zapata, Antonia</i>	Homo	900
<i>Zapata, Ignacio</i>	Homo	2 401
<i>Zapata, Juana</i>	Homo	1 120
<i>Zeballos, Miguel</i>	Cupina y La Rinconada	3 760

* En cursivas: apellidos que coinciden con los de la plana mayor del ejército.

Fuente: Archivo Arzobispal de Arequipa (AAA). Diezmos, legajo 11. *Taxpía de las botijas de vino cosechadas en el Valle de Moquegua actuada por el Licenciado D. Pablo Roa* (elaboración propia).

De esta relación de «familias principales» todavía podemos seleccionar a las doce cuyo volumen de producción superaba las 5 mil botijas. Serían las siguientes, por orden de importancia: Mendoza, 16 808; Zapata, 14 282; Bargas, 9 877; Ballón, 9 282; Peñalosa, 9 076; Nieto y Roa (conde de Alastaya), 8 121; Barrios, 7 793; Arguedas, 7 583; Angulo, 5 575; Vizcarra, 5 698; Maldonado, 5 799 y Dávila, 5 100.

1.3. Capellanías

Otra característica de esta sociedad está ligada a las manifestaciones de religiosidad, y muy concretamente a la fundación de capellanías. En el siglo XVIII una cuarta parte de las propiedades del valle de Moquegua estaban gravadas con censos de capellanías que sus propietarios habían instituido movidos por un impulso fervoroso y de auto-redención, o bien con un propósito caritativo hacia otras personas o instituciones religiosas. Así, los hacendados que se preciaban podían inmovilizar una parte del valor de sus haciendas (generalmente 3 mil o 4 mil pesos) y destinar los réditos de ese «principal» (estimados en un 5% de interés) al sostenimiento de un capellán cuya función no era otra que la de officiar un número de misas anuales (alrededor de cuarenta) para el sufragio de sus almas o de las de personas que él hubiera dispuesto. El nombramiento de capellán se protocolizaba mediante escritura y suponía una vida asegurada y holgada para el beneficiario, quien con este capital recibía las órdenes sagradas del arzobispo a fin de poder cumplir con el compromiso contraído. De modo que el nombramiento de capellán (al menos el primero) recaía con casi seguridad en hijos o familiares de los fundadores. Otras veces la designación se hacía como pago de favores recibidos, instituyéndose la titularidad de la capellanía en beneficio de terceras personas. Es el caso, entre muchos otros, de la capellanía fundada por Petronila Fdez. Maldonado quien nombra como capellán a D. Mariano Morel García «considerando los favores —decía— que le debo a D. Benito Morel y a su mujer D^a Luisa García y concurriendo cuantas buenas cualidades se puedan apetecer en la persona de su hijo legítimo [...]». Pero el fundador de capellanía tenía que prever también la sucesión del cargo de capellán para asegurar la continuidad del sufragio *ad perpetuam*, por lo que al primer nombramiento se añadían otros referidos a posibles nietos o sobrinos aun no nacidos como sucesores.¹² De todas maneras, la perdurabilidad de la institución quedaba ga-

¹² *Tierras y Haciendas*, Lima, 1856, Archivo General de la Nación, Lima (en adelante AGN), leg. 12, cuaderno 74.

rantizada mediante la figura del «patrón», cuya designación solía recaer en cargos religiosos o públicos, no en personas, para asegurar su propia continuidad. Pongamos por caso el de D.^a M.^a Antonia Ramírez Calderón. Esta señora, al instituir una capellanía sobre su hacienda «Romo» de Moquegua, nombraba «como primer patrón a la Rvda. Madre Abadesa que al presente es y en adelante lo fuese de este dicho monasterio de la Santísima Trinidad de la ciudad de los Reyes».¹³

En el bienio de 1813-1814, el arzobispado de Arequipa procedió a realizar una visita general de capellanías en Moquegua, cuya relación puede ser interesante para identificar a las familias fundadoras de capellanías, acción que, por sus connotaciones económico-culturales, puede considerarse como un tercer indicador de estatus (véase cuadro 3).

Cuadro 3

Tercer indicador de estatus: familias fundadoras de capellanías (Moquegua, 1610-1800)

Fundador de la capellanía	Hacienda	Capellán actual
<i>Alcázar</i> , J. y Peñalosa, Ana (1714)	Samegua	Miguel Yramategui (1813)
<i>Alcázar</i> , J. y Pérez, Alonso (1769)	Calaluna	Pablo Chaves
<i>Alcázar</i> , Sor Ana M ^a (1737)	Lomaquemada	X
<i>Alcázar</i> y Padilla, Baltasar (1697)	Ocolla	X
<i>Angulo</i> , Félix (1727)	Samegua	Justo C. <i>Angulo</i>
<i>Beltrán</i> , José (1745)	El Rosal	Estanislao <i>Beltrán</i> (1813)
Bueno, Francisco (1720)	Calaluna	Andrés <i>Alcázar</i> (1813)
Bueno, Juana (1646)	Quilancha	Ignacio Montanez
Bueno, Juan (1744)	Samegua	Andrés <i>Alcázar</i> (1813)
Cabrera, María (1792)	Calaluna	Pablo Chaves
<i>Carbonera</i> , Cristóbal (1757)	Lacacollo	Miguel Yramategui (1813)
<i>Carbonera</i> , José (1757)	Sacata	Miguel Yramategui (1813)
Carvajal, Francisco	Omo	Herd. Conde de Belayos (1813)
Collado Bracamonte, Juan (1725)	Estuquiña	José M ^a <i>Hurtado Fdez. Dávila</i>
<i>Dávila</i> y Puertas, Francisca (1748)	Estopacage	Frc. Vélez y <i>Arguedas</i>
<i>Dávila</i> , M. y Puertas, María (1747)	Estopacage	Frc. Vélez y <i>Arguedas</i>
Durán, Juana (1651)	Omo	Juan <i>Cabello</i>

¹³ *Tierras y Haciendas*, Lima, 1856, Archivo General de la Nación, Lima (en adelante AGN), leg. 12, cuaderno 74.

Estrada, Alonso (11-abril-1610)	X	Juan Cabello
Eyzaguirre, Valeriano (1744)	Lacacollo	Evaristo Eyzaguirre (1813)
Fdez. Dávila, Ana (1734)	Villa Vieja	Frcs. Vélez y Arguedas
Fdez. Dávila, Juan M. (1727)	Locumbilla	Mariano Fdez. Dávila
Fdez. Maldonado, Petronila (1757)	Ocota	X
Fdez. Maldonado, Antonia (1800)	X	X
Fdez. Maldonado, Diego (1800)	Escapalaque	X
Galdamez, Benedicto (1651)	Yaravico	Juan Cabello
Hurtado Chagoyen, José (1700)	X	Frcs. Flor
Hurtado Chagoyen, José (1708)	X	Frcs. Flor
Hurtado de Mendoza, T. (1725)	Corpanto	X
Hurtado de Mendoza, G. (1797)	Casas	Andrés Alcázar (1813)
Hurtado de Mendoza, Pablo (1709)	Torata	Andrés Alcázar (1813)
Jiménez Urbano, Manuel (1658)	X	Juan Cabello
Laconeta, Francisco	Samegua	José Beltrán
Mazuelos, Manuela (1610)	X	Juan Cabello
Montalvo, Juana y Hurtado, B.	La Chimba	Juan Cabello
Montaniches, Antonio (1739)	Samegua	Frcs Flor
Montenegro, María (1751)	Samegua	José Roa (1813)
Moscoso, Juan Manuel (1757)	Yaracaque	José Antonio Dávila
Nieto, Constancia (1775)	Samegua	José Antonio Dávila
Orihuela, Duquesa de strada (1737)	Sacata	Miguel Yramategui (1813)
Ortiz (1780)	Algarrobal	José Beltrán
Pacheco de Solís, Ana (1702)	Su hacienda	Miguel Yramategui (1813)
Peñalosa, Ana M ^a (1726)	Lancara	Evaristo Eyzaguirre (1813)
Peñalosa, Juan de (1745)	X	Frcs. Flor
Peñalosa, Ana y Cornejo, Miguel	Omo	Miguel Yramategui (1813)
Picho, Isidora y Cheche, Antonio, indígenas del cercado de Sama (1675)	Lacacollo	Manuel Vizcarra
Ramírez Calderón, A. (1773)	Romo	X
Rodríguez, José (1661)	Yaravico	Juan Cabello
Romero, Francisco (1729)	Su hacienda	José A. Darcourt (res. en Lima)
Romero, Micaela (1756)	X	Juan Cabello
Rospillozi, Vicente (1760)	X	X
Saavedra, Ana de (1689)	X	Juan Cabello
Salcedo, Pedro Antonio (1725)	X	José Santos Angulo
Sánchez Firdado, Manuel (1736)	Haylacona	Manuel Vizcarra
Valcárcel, Félix (1768)	Cupina	X
Valencia, Juana (1722)	Lacacollo	X
Velázquez Dávila, Andrés (1713)	Omo	Luis Prieto
Velázquez Dávila, Andrés (1709)	Omo	Luis Prieto

<i>Velázquez Mazuelo, Frco. (1726)</i>	Omo	José Bamonde
<i>Velázquez Mazuelo, Frco. (1708)</i>	Omo	José Bamonde
<i>Velázquez, Andrés (1688)</i>	Omo	José Bamonde
<i>Velázquez, Juana (1787)</i>	El Garbanzal	José Antonio Dávila
Vélez de Guevara, Gabriel (1756)	Pinamori	X
Villalobos, Juana (1716)	La Bodega	Juan Cabello
<i>Vizcarra y Estrada, Juan (1727)</i>	Yaracache	Ignacio Montanez
<i>Vizcarra, Alonso y Estrada (1648)</i>	X	Juan Cabello
<i>Vizcarra, Francisca (1747)</i>	Samegua	Pablo Chaves
<i>Vizcarra, Pedro (1746)</i>	X	Manuel Mendoza
Zegarra, Catalina de (1750)	La Chimba	José Bamonde

* En cursivas: apellidos que coinciden con los de los principales hacendados del siglo XIX y con los de la plana mayor del ejército.

Fuente: AAA. Capellanías, legajos 23 a 27. *Cuadernos de la Visita de Capellanías Eclesiásticas actuada en la Villa de Moquegua por el presbítero D. Pedro del Cuadro, 1813* (elaboración propia).

Este registro permite comprobar que los apellidos de algunos fundadores, así como los de los capellanes (en negrilla en el cuadro 4), coinciden con los de los principales hacendados del siglo XIX y con los de la plana mayor del ejército colonial de fines del XVIII. Como vemos, la mayoría de las capellanías se habían fundado en el siglo XVIII sobre haciendas del valle. Propiedades que quedaban gravadas con sus censos correspondientes de manera perpetua, obstaculizando las operaciones de transmisión por herencia o por compra-venta. Solo once de ellas datan del siglo XVII, siendo las más antiguas las de 1610. En el siglo XIX no aparecen nuevas capellanías (las últimas son de 1800). En definitiva, es posible ubicar los apellidos de veinticinco individuos que compartieron más de un indicador de estatus y que configuran el vértice superior del estrato en que se sitúa la ilustre sociedad moqueguana del XIX (véase cuadro 4).

Cuadro 4

Apellidos de las personas con más de un indicador de estatus
(Moquegua, siglo XIX)

A: Mandos del ejército.

B: Propietarios de grandes viñas.

C: Fundadores de capellanías.

	A	B	C
Angulo*	x	x	x
Artieda*	x	x	
Barrios		x	
Beltrán		x	
Benavides		x	x
Cabello	x	x	
Carbonera		x	x
Chocano		x	
Dávila		x	x
Flor*			
Fdez. Dávila	x		x
Fdez. Maldonado	x	x	x
Hurtado*	x	x	x
Llosa	x		
Maldonado		x	
Mendoza	x	x	
Montalvo	x	x	x
Montenegro	x	x	x
Navarro	x		
Nieto y Roa*			x
Peñalosa*	x	x	x
Rospillozi*	x	x	x
Vizcarra	x	x	x
Zapata*	x	x	
Zeballos	x	x	

* Con esclavos hasta pocos años antes, según consta en las «Operaciones de compra-venta. Moquegua, 1790». Archivo Departamental de Moquegua (ADM), Protocolos Notariales, Notario Damián Puertas, 1790, leg. 108.

Hay que decir que algunos de estos apellidos que hemos considerado como «ilustres» están también vinculados al desempeño de cargos públicos durante la época virreinal. Los Vizcarra, Mendoza, Roa, Arguedas, Fernández Maldonado, Angulo, Rospillozi (o Rospigliosi) y Benavides fueron corregidores; los Fdez. Maldonado y Vizcarra, subdelegados; y los Artieda, Bustamante, Arguedas, Mendoza y Montenegro, intendentes.¹⁴

Todos estos moqueguanos «de pro» respondían al perfil de una sociedad acomodada y anclada en gustos y costumbres de tipo señorial. Algunos de ellos habían tenido hasta hacía muy pocos años esclavos negros a su servicio. Sus ajuares domésticos contaban con abundantes piezas de plata (fuentes, *jacimones*, *chunquitos*, bandejas, *jicaritas*, cajetillas y cofrecitos) y entre su mobiliario podían verse «sillones chapeados con sobrepuestos de plata», suelos tapizados de alfombras y paredes adornadas de cuadros alegóricos a santos de su devoción. Se arropaban con sábanas de bramante y de tocuyo cochabambino y sus esposas usaban una lencería íntima de la mayor delicadeza: «medias de seda nácar, batas de glasé de seda y calzones de pañetí». Entre su vestuario estaban las camisas de tocuyo con «vuelos finos de encaje, los faldetines de brocado-nácar» con su sobrepuesto y sus cintas, las «sayas de terciopelo negro», y para el frío, las chaquetas gruesas con botones de estaño y los «ponchos de balandrán en blanco». Complementos indispensables eran el sombrero negro y el pañuelo blanco para el cuello. Tampoco faltaban en su atuendo las joyas: «ahogadores de perlas finas» con cierres de «oro» y sortijas con esmeraldas y perlas «al vuelo».¹⁵

Pero lo cortés no quita lo valiente, y algunas de estas señoras moqueguanas de apellido ilustre dedicaron su vida a actividades intelectuales como fue el caso de la poetisa Rosalía Zapata Barrios y sobre todo el de Mercedes Cabello de Carbonera. A esta escritora se le distinguió como *socia de mérito* de la Unión Ibero-Americana de Madrid. Alcanzó un alto prestigio en los círculos literarios de la capital de España, donde se publicaron algunos de sus ensayos¹⁶ y su retrato figuró entre las personalidades insígnies de las letras americanas.¹⁷ Por otra parte, el hecho de que uno de los más destacados miembros de esta sociedad (de la familia Angulo) desempeñara el cargo de *príncipe* en la logia masónica de Moquegua,¹⁸ hace pensar que la ideología y mentalidad de esta sociedad se hallaba dividida en posiciones conservadoras y liberales de muy difícil conciliación.

¹⁴ Véanse los datos que sobre la identidad de estas autoridades proporciona José Antonio Montenegro y Ubaldi, en PintoVargas (1992).

¹⁵ *Testamentos* (María Herrera y otros), Moquegua, octubre de 1790, Archivo Departamental de Moquegua (en adelante ADM), Sección Colonial Notarial. Notario Puertas Valencia.

¹⁶ Publicó en el diario *La Voz de la Patria* entre 1886-87 (Pinto Vargas 1987: 142 y ss.).

¹⁷ *El Album Iberoamericano*, Madrid, 7 de julio de 1891, Hemeroteca Municipal de Madrid.

¹⁸ «Probanza solicitada por el Obispo de Arequipa José Sebastián sobre la Masonería en Moquegua, 22 de Enero de 1831» (doc. cit.).

2. Absentismo criollo y producción

Durante todo el siglo XIX asistimos a un progresivo éxodo de la sociedad moqueguana que, por motivos diversos y desde los inicios de la independencia, fue trasladándose a los distritos rurales de la región y también a las ciudades de Arequipa y Lima. Algunos hijos de familia viajaron incluso a París para completar su formación, en sintonía con la corriente positivista que impregnó el pensamiento y la moda decimonónica en todo el continente. De modo que, como observaron F. Chabert y L. Duboso en su informe técnico realizado a comienzos de este siglo para el Ministerio de Fomento, puede decirse que los hacendados de Moquegua «practicaban el absentismo» (Ministerio de Fomento 1905: 10). Este absentismo tuvo, como veremos, diferentes causas ligadas a los impactos que la ciudad de Moquegua recibió desde comienzos del XIX y que afectaron la estructura agraria, la producción y la fisonomía de la sociedad tradicional que habitaba en *el cercado* o zona céntrica y residencial. La guerra de la independencia en 1825, el terremoto de 1868 y la construcción del ferrocarril en 1872, informan de este periodo constituyéndose como hitos de un proceso en el que también intervinieron la guerra del Pacífico en 1879 y la plaga de la filoxera, ya al final del siglo, dando cuenta de las transformaciones que se operaron en la sociedad y en la producción vitivinícola del valle.

2.1. La guerra de la independencia

El 4 de abril de 1820 los moqueguanos recibían el anuncio de que el batallón de Gerona, que pasaba de cien mil hombres, estaba a punto de llegar a la ciudad desde Puno, para lo que se debían «prevenir sin demora cuarteles para la tropa y alojamiento para los oficiales». Se ordenaba también «que en los puntos de Chilligua, Cañagual, Alto de Baldivia y en esa misma Villa se apronte leña, carne, pan y los demás auxilios que permitan las distancias y las proporciones locales».¹⁹ La presencia del ejército realista en la capital debió provocar situaciones de desconcierto y malestar entre la ciudadanía, dado que existen informes sobre soldados que fueron pasados por las armas en la plaza «por haber herido y forzado a una mujer». En uno de ellos puede leerse que «desde las 8 de la tarde en adelante pasaron una leva sin excepción por las chacras y la Villa, entrándose a las casas de suerte que solo se oían llantos y [debido a ello] han caminado muchos moqueguanos».²⁰

¹⁹ «Oficio de Juan Bautista Lavalle por disposición superior del Virrey y del Comandante general del ejército de reserva», LLIU, Latin American Mss. Peru Manuscripts Department.

²⁰ «Oficio de Juan Bautista Lavalle por disposición superior del Virrey y del Comandante general del ejército de reserva», LLIU, Latin American Mss. Peru Manuscripts Department.

Estos acontecimientos provocaron un éxodo masivo de la población. Prueba de ello es que el 6 de octubre de 1823 un decreto de Andrés Santa Cruz prohibía a los moqueguanos abandonar la ciudad, denunciando que

[...] una gran parte de los vecinos de Moquegua, aprehendidos con falsas noticias y sobrecogidos de temor, han abandonado sus hogares [...] Y deseando evitar los males consiguientes a una emigración repentina y restablecer la tranquilidad pública, he venido en decretar lo siguiente:

1º Todo habitante de este Departamento que se halle fuera de su casa por cualesquier motivo que no sea de enfermedad o muy larga distancia, deberá volver a ella en el perentorio término de tres días contados desde la fecha de la publicación de este bando.

2º El que estuviese fuera por algún motivo particular en el cultivo de sus haciendas u otro semejante, deberá efectuarlo igualmente y presentarse al gobierno para tomar un pasaporte que le ponga a cubierto de la falta de cumplimiento.

3º El que no lo ejecutase en el término prefijado será traído por la fuerza y castigado como inobediente con todo el rigor que merece tan notable falta.

4º Los gobernadores y alcaldes de los pueblos y sus partidos son responsables del cumplimiento del contenido de este edicto, y ellos son acreedores al castigo que se imponga si se ha dejado de cumplir por negligencia suya. Y para que llegue a noticia de todos publíquese por bando fijándose en los lugares acostumbrados.²¹

Algunas familias vinculadas a la sociedad moqueguana buscaron refugio en los distritos rurales más resguardados de la acción de las tropas. Y sobre todo porque las medidas privatizadoras arbitradas desde muy pronto por el gobierno republicano les ofrecieron nuevas facilidades para el acceso a la propiedad de las tierras indígenas. Así, en 1830 fue ordenado, por decreto supremo, que los bienes de las Cajas de Comunidad fueran transferidos al Estado para proceder a su venta, quedando el producto de las transacciones en poder del erario nacional. En su artículo 2º se especificaba que

[...] el valor de los bienes llamados Cajas de Comunidad, cuyos productos fueron aplicados por su Junta Departamental a la enseñanza de la juventud, deben venderse con todas las formalidades al mismo Señor Sub-prefecto para cumplir su enajenación y que proponga los medios de suplir su falta y atender al objeto a que fueron destinados.²²

²¹ «Oficio de Juan Bautista Lavalle por disposición superior del Virrey y del Comandante general del ejército de reserva», LLIU, Latin American Mss. Peru Manuscripts Department.

²² «Venta de los terrenos de Gavalon y Sabaya (valle de Omate) de la Caja de Comunidad, hecha por el Sub Prefecto de la provincia de Moquegua D. Tadeo Ordóñez en nombre del Estado, afavor de Ancelma Atencio», ADM, *Protocolos Notariales*, José Santos Fdez. Dávila, fols. 184-262.

No tenemos constancia de la mencionada venta de tierras de la Caja de Comunidad de indígenas a los subprefectos. En cambio hemos constatado que a partir de los primeros días de enero de 1830 se dio inicio a una febril actividad de compra-venta de estas tierras en las que el Estado actuaba ya, por medio de los subprefectos, como vendedor de las mismas; lo que hace pensar que, más que expropiadas, las tierras indígenas habían sido confiscadas por el Estado. Los protocolos notariales de 1830 dan cuenta de los 126 contratos que se firmaron en el distrito de Omate durante las primeras semanas del año, y cuyos términos eran parecidos a este que reproducimos en fragmento:

En virtud de este Decreto se procede a vender a Anselma Atencio unas tierras situadas en el pago «Gavalon» de 4 130 varas cuadradas, y otro en el pago de «Sabaya» de 2 451 varas cuadradas, pertenecientes a la Caja de comunidad, por 131 pesos 3 reales, cantidad que tiene soltada en esta Sub-prefectura en dinero corriente [...] mediante lo cual descrito, quito y aparto yo el Sub prefecto del derecho, acción, propiedad y señoría que el Estado tiene en los expresados terrenos de Caja de Comunidad, y los cedo, renuncio y traspaso a la compradora para que como suyos propios disponga de ellos a su arbitrio y voluntad.²³

Estos procedimientos permitieron a la población urbana de Moquegua instalarse en el «cercado» de los pueblos, donde se perfiló como una especie de oligarquía rural. Algunos de sus apellidos pertenecen a familias moqueguanas ilustres como eran los Barrios, los Hurtado, los Nieto o los Lyzaguirre, en Omate;²⁴ los Mazuelo, los Fernández Maldonado o los Barrios, en Torata,²⁵ y los Vizcarra o Zeballos en Carumas²⁶ Hay que decir que esta sociedad del *cercado* de los distritos rurales no fue excluyente desde el punto de vista étnico, ya que en ella formaron filas también indios y mestizos; eso sí, adinerados y a veces ligados a antiguos cacicazgos (Cañedo-Argüelles 1994: 17-31). Tales eran los Tone en Puquina o los Cayla, los Mamani, los Quispe, los Ticono o los Suni, en Omate, a quienes vemos participar muy activamente en la compra de terrenos comunitarios. Es muy probable que su adhesión a la causa de la independencia les

²³ «Venta de los terrenos de Gavalon y Sabaya (valle de Omate) de la Caja de Comunidad, hecha por el Sub Prefecto de la provincia de Moquegua D.Tadeo Ordóñez en nombre del Estado, afavor de Anselma Atencio», ADM, *Protocolos Notariales*, José Santos Fdez. Dávila, fols. 184-262.

²⁴ «Venta de terrenos de la Caja de Comunidad de Omate hecha por el Sub-Prefecto de la provincia de Moquegua D. Tadeo Ordóñez en 1835», ADM, *Protocolos Notariales*, notario José Santos Fdez. Dávila, fols. 182-262.

²⁵ «Escritura de compra-venta de los Altos de Coscore en Pocata», ADM, *Protocolos Notariales*, notario Orestes Rivero, fols. 200-202.

²⁶ Estos apellidos de Carumas han sido registrados por Ramírez de Haro en un reciente estudio de aquel distrito (en prensa).

hubiera dado facilidades en este sentido. Pero lo cierto es que todas estas *familias*, criollas e indígenas, estaban unidas por su *vecindad* residencial, económica y social y trabaron entre ellas estrechas relaciones de alianza para ocupar los puestos hegemónicos en la política y en la administración de los pueblos. Sus descendientes, hoy día mestizos ancianos, pueden todavía relatar las reuniones y *fiestas* que celebraban sus familias en el campo con motivo de las *tinkas* del ganado. Frente a ellas estaba «la gente de la chacra» o «los cholitos» con los que marcaron distancias. Las viviendas de estos últimos se situaban en sus pequeñas chacras, si las tenían, o bien en aquellas otras de los ricos en donde hacían sus peonadas como camayos, colonos o partidarios. Ellos son también los que se desplazaban a trabajar como temporeros en el valle de Moquegua, en las minas de bórax próximas a Arequipa o de salitre en Iquique.

Pero los distritos rurales no fueron el único destino de los emigrantes urbanos. La inseguridad derivada del conflicto independentista hizo que muchas otras familias moqueguanas, vinculadas a la producción de vid y a la industria del vino y de los licores, se trasladaran a Lima para ejercer cargos en instituciones públicas y en el comercio, y también para llevar en la capital una vida social más acorde con sus aspiraciones. Los registros de la propiedad y los protocolos notariales de compra-venta nos han permitido constatar que, efectivamente, desde mediados de siglo algunos miembros de ilustres familias moqueguanas estaban ya instalados en la capital. De los primeros en salir y figurar como «residentes» en Lima fueron los hermanos Arguedas (Francisco, Claudio, Pedro, Manuel, Antonio y Eusebio), los Requejo (Mercedes), los Mariátegui (Frco. Javier), los Denegri (Eusebio), los Maldonado (D.^a Gavina), los Angulo de Soto (D.^a Manuela), los Santos de la Flor (D. José) y los Alayza Rivero (D. Narciso).²⁷ Mientras tanto, las haciendas de viñas del valle quedaron en manos de administradores, mayordomos y camayos que ganaban 50, 30 o 18 soles (dependiendo de la importancia de la propiedad). Este absentismo se produjo en concomitancia con la depreciación de las propiedades del valle. Pongamos por caso el de la hacienda «Yaravico», propiedad de D.^a Manuela Angulo de Soto, tasada en 1837 por valor de 36 584 pesos. Cuando diecinueve años más tarde se puso a la venta en Lima (donde residía su dueña), su valor había descendido a la tercera parte debido, según consta en la escritura de compra-venta, «al deterioro que ha sufrido la hacienda desde entonces, pues no habiéndola manejado yo sino por medio de apoderados, lejos de adelantarla ha ido en disminución por lo que declaro que el precio de 13 039 pesos por el que la vendo es el justo».²⁸

²⁷ «Compra-venta de tierras en el valle de Moquegua», AGN, *Tierras y Haciendas* (doc. cit.).

²⁸ «Venta de la hacienda «Yaravico» a D. Mateo Alayza, Lima, 26 de Abril de 1856», AGN, *Tierras y Haciendas*, (doc. cit.).

Estos datos permiten aventurar la incidencia negativa que el éxodo urbano tuvo sobre la producción de vid en el valle. El cuadro 5 muestra la evolución que experimentó la industria vinícola (en número de botijas) entre 1810 y 1830, registrándose un descenso de un tercio de su volumen (de 300 177 se pasó a 219 075 botijas) a la vez que desaparecieron ocho haciendas.²⁹

Cuadro 5

Evolución de la industria vinícola
(Moquegua, 1810-1830)

	Nº de botijas	Nº de haciendas	Nº de botijas	Nº de botijas	Nº de botijas	Nº de haciendas
Año	1800		1810	1820	1830	
Hacienda						
Samegua	13 170	40	12 740	3 575	8 825	33
La Villa Vieja	11 609	17	10 860	3 275	5 130	10
Ocolla y Quilancha	11 050	12	9 488	3 975	6 085	22
Gramadal y La Cacollo	9 430	14	9 148	3 885	4 410	12
La Chimba	14 917	22	15 990	8 625	13 910	14
Yaravico y Locumbilla	19 243	15	16 192	12 125	12 370	16
Calaluna	19 880	19	23 723	18 920	24 410	14
Omo	28 660	24	45 144	32 960	31 730	22
Corpanto	16 608	13	24 350	21 035	20 075	20
Cupina y La Rinconada	4 379	69	125 815	108 375	75 175	74
Estuquiña	5 864	17	6 727	2 325	3 565	16
TOTAL	154 810	262	300 177	219 075	205 685	253

Fuente: AAA Diezmos, legajos 10 al 14 *Relación de tazmías recogidas en Moquegua en los años de 1800, 1810, 1820 y 1830* (elaboración propia).

Por otra parte, es de suponer que los cambios que se produjeron en el propio estamento militar tras la independencia contribuyeron, previamente a los acontecimientos descritos, a iniciar la ruptura de los vínculos que ligaban a muchas de las familias urbanas con la ciudad. Se sabe que su participación en la guerra dio a los militares realistas la posibilidad de adquirir tierras indígenas e

²⁹ «Relación de tazmías de las botijas de vino cosechadas en las haciendas de Moquegua en los años de 1800, 1810, 1820 y 1830», AAA, *Diezmos*, legs. 10, 11, 12, 13 y 14.

instalarse en *el cercado* de los distritos rurales. Los Decretos de Cádiz habían ya dado facultades a las diputaciones provinciales (orden del Consejo de Regencia del 15 de noviembre de 1812) para hacer uso de los bienes de comunidades de indios, medidas que permitieron a la gente más acomodada de los pueblos adquirir tierras de las vinculadas en régimen comunal. Muchos indígenas cuyos apellidos se identificaban con cacicazgos y principalías, consiguieron ya en este periodo consolidar un patrimonio respetable. Aunque es cierto que se aconsejó que en el reparto de estas tierras fuesen preferidos los vecinos de los pueblos y los comuneros, los decretos fueron muy explícitos al considerar que una parte se destinara a «premiar a los beneméritos defensores de la Patria» (art. 9º).³⁰ Las autoridades locales no tardaron en hacerse eco de todas estas medidas y el 13 de abril de 1815, el coronel Ramón González de Bernedo remitía al general del ejército realista, Juan Ramírez, un decreto del virrey del Perú por el que se ordenaba

[...] asignar topes de tierras a los valientes y oficiales y demás individuos del ejército que ha pacificado esta provincia [...] y se proceda al señalamiento de los topes de tierras que los interesados pidan en el distrito de esta provincia, la correspondiente noticia exacta que deben comprender cuantas tierras disfrutaban [...] principalmente las de aquellos caciques que por infidentes o adictos a la causa de insurrección se hallen en el día sin propietarios.³¹

El 24 de junio de 1815 se comunicó el contenido de este oficio a los caciques de la provincia del Cuzco, aprovechando su concurso a la iglesia, puesto que se trataba de un día festivo, y por lo que se supone que «quedaron entendidos de todo lo contenido» (según puede leerse en la última línea de este fragmento, no parece que debieron ser muy eficaces los mensajes de adhesión patriótica que se lanzaron en los pueblos indígenas a través de las ceremonias descritas en la introducción de este trabajo³²). A resultas de esta disposición se concedió en esa ocasión al ejército ciento treinta topes de tierra.³³ Aunque no es posible cuanti-

³⁰ «Decreto enviado como circular a los Alcaldes Mayores y Caciques de la provincia de Cuzco», LLIU, Latin American Mss. Peru Manuscripts Department.

³¹ «Decreto enviado como circular a los Alcaldes Mayores y Caciques de la provincia de Cuzco», LLIU, Latin American Mss. Peru Manuscripts Department.

³² «Informe del Alcalde del pueblo de Hilave (Chucuitos), Pedro Lasas, del 2 de Junio de 1817», Lilly Library, Indiana University (en adelante LLIU), Latin American Mss. Peru Manuscripts Department, Bloomington, Indiana, EE.UU.

³³ «Decreto enviado como circular a los Alcaldes Mayores y Caciques de la provincia de Cuzco» (doc. cit.). Se especificaba que estas tierras debían pertenecer a la calidad de *sobrantes*, evitándose que «ninguna de esta clase salga de la propiedad de las comunidades, pues es visto que no todos los cacicazgos tienen tierras sobrantes».

ficar las consecuencias que estos procedimientos tuvieron en otras regiones del virreinato, lo cierto es que un parte de las tierras de los distritos rurales pasaron a manos de militares durante el proceso independentista, situación que, en el caso de prolongarse una vez finalizado el conflicto, habría permitido la formación de una incipiente élite de terratenientes que, junto con los posteriores beneficiarios de la venta de tierras indígenas a los que me he referido antes, conformaría un grupo hegemónico que extendería su influencia a todos los ámbitos de la vida política, económica y social del entorno rural.³⁴

2.2. El terremoto de 1868

El terremoto de 1868 estuvo precedido por la promulgación de la ley del 15 de diciembre de 1864, por la que se confería a los poseedores de fundos gravados con censos de capellanías, facultad para que pudiesen redimirlos.³⁵ Se trataba este de un intento por parte del gobierno de proteger la agricultura aligerando las cargas que pesaban sobre los hacendados cuyas obligaciones censuísticas ligadas a las capellanías eran a veces superiores a los beneficios totales que obtenían de la producción. Con ello se trataba, además, de agilizar las operaciones de compra-venta al desaparecer los impedimentos que obstaculizaban estas transacciones condicionadas, en un momento en que la política ferrocarrilera del presidente Balta implicaba la puesta en marcha de importantes procedimientos de expropiación.

La ciudad quedó completamente destruida a raíz del terremoto, y es muy lógico que esta situación provocara el éxodo de quienes contaran con medios para instalarse en otros lugares. Sobre todo si se considera que el estado en que quedaron las edificaciones obligó a sus moradores a habitar durante los dos años siguientes al desastre «bajo de los toldos y expuestos a la intemperie».³⁶ La

³⁴ La guerra con Chile debió producir efectos semejantes a los de la guerra de la independencia en lo que se refiere al traspaso de propiedades indígenas al estamento militar implicado en el conflicto. Es el caso del general Miranda que se apropió en Puquina de 30 topos de tierra (10 hectáreas), formando con ellos una de las mayores haciendas del distrito. En los archivos no hemos encontrado datos que den luz sobre esta cuestión. La información de que disponemos proviene de los recuerdos que todavía la gente antigua de los pueblos guarda en su memoria. Es el caso de don Arturo Oviedo en Omate u otros más jóvenes como Orlando Roldán en Puquina quienes se han interesado en rescatar historias, testimonios y papeles privados de sus antepasados.

³⁵ «Redención de la mitad de la capellanía que grava sobre la hacienda «Grande» de Omo en Moquegua por D. Tomás Dávila», AGN, *Tierras y Haciendas*, leg. 12, cuaderno 74.

³⁶ «Expropiación de terrenos para la edificación de la nueva ciudad de Moquegua en el Alto de la Villa», ADM, *Protocolos Notariales*, notario Manuel Solís, 1870-71, fols. 211-295.

ciudad hubo de ser reconstruida y con este motivo se decidió su traslado a un nuevo emplazamiento, el «Alto de la Villa», por estimarse que este sitio reunía «mejores condiciones higiénicas y demás circunstancias apropiadas para edificarse una hermosa población [...] y por tener la suficiente dotación de agua».³⁷ La ley del 22 de agosto de 1868 se promulgó con el fin de acudir al «socorro de las poblaciones del Sur, arruinadas con motivo del terremoto del 13 de Agosto de ese año». La comisión encargada del estudio técnico elaboró el plano de la nueva ciudad que abarcaba una superficie de 140 topos (un tope equivale a la tercera parte de una hectárea). Tras dos años de vida en precario se consideró que no podía prolongarse por más tiempo el estado de las familias «sin comprometerse su salubridad pública» y se estableció que «los actuales poseedores de la arruinada ciudad de Moquegua tendrían derecho a adquirir [en su nuevo emplazamiento] terrenos de igual extensión y localidad a la que poseían en aquella». Se acordó que los terrenos se pagaran al contado y que el monto de estas operaciones se ingresara en las arcas del Estado «como un capital a mutuo, quedando el interés del 6% al año e hipotecándose para este caso el mismo fundo». El beneficio de los intereses sobre este capital estaba previsto que se destinara a sostener los establecimientos de instrucción y beneficencia de la provincia de Moquegua.³⁸

Gran parte de estos terrenos eran de dominio privado y estaban ocupados sobre todo por bodegas, alfalfares y huertas. Entre sus propietarios volvemos a encontrarnos con los apellidos ilustres de la ciudad, a saber: Manuel y Sebastián *Barrios*, Manuel *Benavides*, *Isaías de la Flor*, Mariano *Hurtado*, Mariano *Lloza*, José Antonio *Mendoza*, Isabel *Navarro*, José Manuel *Peñalosa* y Agustín *Valcárcel*. Las expropiaciones se iniciaron en 1870, pero se trataba este de un proyecto costoso ya que suponía una inversión de 96 800 pesos. La grave situación financiera por la que atravesaba el gobierno en aquellos años impidió hacer frente a la totalidad de los gastos derivados de los procedimientos de expropiación y traslado de la ciudad. Hay que recordar que era en estos precisos momentos cuando el presidente Balta firmaba el contrato Dreyfus por el que esta compañía adquiriría los derechos sobre el guano a cuenta de cuyo producto el gobierno se había comprometido en inversiones millonarias ligadas a contratos de ingeniería ferroviaria que pusieron a la hacienda pública al borde de la bancarrota.

Una consecuencia del terremoto fue la destrucción de las grandes y emblemáticas tinajas de barro que imprimían a las haciendas su tradicional carácter.

³⁷ Artículo 1515 del Código de Enjuiciamiento en materia civil, «Expropiación de terrenos para la edificación de la nueva ciudad de Moquegua» (doc. cit.).

³⁸ Artículo 1515 del Código de Enjuiciamiento en materia civil, «Expropiación de terrenos para la edificación de la nueva ciudad de Moquegua» (doc. cit.).

Los hacendados se aprestaron entonces a poner en marcha una industria de tonelería (se fundó en 1896) destinada a producir toneles de madera para el almacenamiento del vino. Lo malo es que a esas alturas ya era poco el vino que había para almacenar. En efecto, este desastre natural generó en Moquegua una nueva oleada migratoria debido a los efectos destructivos que tuvo en la ciudad y en los fundos del valle, que sufrieron a consecuencia de ello otra nueva pérdida de valor. La dinámica de compra-venta de tierras se aceleró al mismo ritmo que las familias hacendadas emigraban a Lima. En 1870, Margarita *Arguedas* vendía la parte que le correspondía de la hacienda Corpanto, reconociendo en la escritura de compra-venta que

[...] aunque el precio de las cepas y terrenos es de 13 039 pesos, según la certificación que se hizo al verificarse la partición, y el de las oficinas y obras muertas 4 675 pesos, [...] habiendo sufrido el fundo un deterioro notable con motivo del terremoto acontecido en el sur en el año de 1868 [...] convenimos estipular como precio de la parte del fundo incluso las oficinas y obras muertas en la cantidad de 5 500 soles.³⁹

Es decir que el precio de la hacienda se había reducido a una tercera parte de su valor, como consecuencia del deterioro sufrido tras el terremoto. Lo mismo sucedió con muchas otras, como la hacienda El Capar, en Estuquiña, que había pertenecido a la familia *Mazuelos-Capar* y que en 1872 se vendió en Lima al irrisorio precio de 65 pesos, debido a que «el terremoto del 13 de agosto destruyó por completo la parte de casa y oficina, aparte del consiguiente deterioro a los largos años que ha estado abandonada, he resuelto venderla en la cantidad de 65 pesos».⁴⁰

2.3. El «silbato civilizador»⁴¹

Coincidiendo con los frustrados proyectos de reedificar la ciudad de Moquegua en otro emplazamiento, se dio inicio en 1870 a la construcción de la ferrocarril que debía conectar la ciudad con el puerto de Ilo en el Pacífico. En ese momento Moquegua contaba para sus comunicaciones con Ilo tan solo con

³⁹ «Escritura de compra-venta de la hacienda «Corpanto» en el valle de Moquegua. Lima, 4 de Octubre de 1870», AGN, *Tierras y Haciendas*, leg. 12, cuaderno 74.

⁴⁰ «Escritura de compra-venta de la hacienda «El Capar» por D. Jose María Bustollo, hijo de D^a Manuela Mazuelos y Capar, a D. Manuel Vizcarra y Centeno. Lima, 28 de Noviembre de 1872», AGN, *Tierras y Haciendas* (doc. cit.).

⁴¹ Expresión utilizada por el senador Ruza en la sesión del Congreso del 29 de diciembre de 1878. «Diario de los Debates», citado por Stewart (1954: 84).

dos caminos de herradura, uno que iba por la ladera y otro por la quebrada de Huaneros. Se suponía que el ferrocarril desempeñaría un importante papel para el comercio de la producción vinícola al facilitar su transporte hasta el puerto de Ilo y desde allí por mar a otras regiones del país o del mundo. Pero sobre todo representaba para Moquegua, y para el resto del Perú, su ingreso en el progreso. A. J. Duffield, agudo observador de la realidad peruana del momento, supo captar y describir muy bien aquel ambiente de euforia progresista que debía bullir, a juicio de los peruanos, en torno a la figura de algún empresario anglosajón (Duffield 1877: 121). Al ferrocarril de Moquegua no podía faltarle el suyo y este no fue otro que el gallardo, emprendedor y filántropo Henry Meiggs.

El contrato Grace —que no se firmaría hasta 1889 durante el gobierno de Cáceres— concedió a esta firma la explotación de todos los ferrocarriles del país durante un periodo de 66 años. Pero de él quedaron excluidos los que cubrían el trayecto Callao-La Oroya, Arequipa-Puno, Juliaca-Cuzco y también el de Ilo-Moquegua. El contrato para la construcción de este último se firmó en 1870 con la firma francesa Dèvres Freres, pero sus derechos fueron traspasados un año más tarde al empresario norteamericano Henry Meiggs, amigo personal del presidente Balta, a quien se le encargaría también la construcción de las otras tres ferrovías mencionadas antes. Los compromisos con Meiggs se estipularon en medio de la euforia suscitada por la firma del contrato Dreyfus sobre el guano (1869). Este hecho supuso un transitorio respiro financiero para el gobierno y provocó un exagerado optimismo en relación con sus posibilidades de inversión en obras públicas.

La ferrovía Ilo-Moquegua, que terminó de construirse en 1872 sin un estudio preliminar serio, ocupaba cinco leguas de terreno de vides que eran de propiedad privada. Los hacendados de Moquegua, liderados por Manuel Valdepatíño y el ingeniero Emilio Dávila, manifestaron su repulsa ante el que consideraban un «procedimiento vejatorio» y perjudicial para la producción vinícola del valle y denunciaron los fallos técnicos habidos en el trazo de la línea, con curvas más cerradas e inclinaciones de mayor gradiente de lo diseñado en el proyecto. Las deficiencias en la construcción de aquel ferrocarril supusieron para Meiggs un ahorro de tres millones de soles, pues el empresario había contratado la obra por cinco millones y no costó, según cálculos del ingeniero Guido de Vignau, más de dos millones (Stewart 1954: 209). Pero Meiggs estaba muy bien relacionado y era toda una personalidad en el Perú decimonónico. Sus donaciones para reparar los daños del terremoto que asoló las ciudades de Moquegua y Arequipa (50 mil soles) le habían dado una oportuna reputación de filántropo y las fiestas que se celebraban en sus mansiones de Lima y Arequipa gozaban de excelente acogida en una sociedad ávida de *glamour*. Todo esto le hizo tener a la prensa limeña de su lado. Hasta que un moqueguano que firmaba bajo el seudónimo de «Pompilio» logró publicar en *El Comercio* de Lima (4 de marzo de

1872) un artículo en el que se detallaban los fraudes cometidos en Moquegua por la compañía, exigiendo del gobierno el nombramiento de inspectores «que inspirasen confianza al país por su honradez, inteligencia y patriotismo».

Ante la presión pública y de los medios de comunicación (hasta el *European Mail* se hizo eco de esta estafa),⁴² Meiggs tuvo finalmente que indemnizar a los hacendados de Moquegua perjudicados por el ferrocarril, comprando 200 mil metros cuadrados de tierra a razón de 5 pesos por metro. Los pleitos a que tuvo que enfrentarse posteriormente el empresario lo obligaron a pagar cada cepa a 3 soles y cada intermedia y cada marra a 1 sol, además del 40% sobre dichos precios.⁴³

Para cuando se inició el proceso de expropiación, el ferrocarril estaba terminado y una gran parte de las familias afectadas se habían trasladado ya a Lima abandonando sus propiedades de viña en el valle. Por eso fue allí donde se protocolizaron la mayor parte de los contratos de venta forzosa. Se trataba de familias cuyos ilustres apellidos ya hemos tenido ocasión de conocer en lo que va de trabajo: Domingo *Barrios*, director de la Beneficencia de Moquegua, en la hacienda Belén con 1 649 cepas y 5 675 varas cuadradas de la hacienda El Pacae con 2 745 cepas; Gregorio *Cabello*, 3 843 varas cuadradas de las haciendas Chamos y La Quebrada, con 1 299 cepas (entre cepas, intermedias y marras); César *Chocano*, 219 varas cuadradas en la hacienda Locumbilla, con 378 cepas; los hermanos *Santos de la Flor*, Miguel, Baltasar, Frco., etc., 3 845 varas cuadradas en las haciendas Chamos y Tamayo, con 9 821 cepas; Deidamira *Mendoza*, 944 varas cuadradas de la hacienda Omo; Lutgarda *Mendoza*, 7 535 varas cuadradas de las haciendas Cataluña, Omo Grande y Omo Chico, con 2 905 cepas y Mariano Félix *Torres* con 377 cepas.

Esta pequeña muestra de expropiaciones suponía la destrucción de unas 20 mil cepas de viña en una superficie de unas 30 mil varas cuadradas. De estos datos es posible deducir que fueron aproximadamente 200 mil las cepas destruidas, ya que era esta cantidad la contenida en los 200 mil metros cuadrados expropiados por la compañía del ferrocarril.⁴⁴ Consecuencia de todo esto fue la agudización del deterioro económico en el último tercio de siglo con una nueva caída de la producción a la décima parte de su valor. En 1874 la producción de vino en Moquegua alcanzaba los 2 384 544 litros de vino y los 2 791 250 litros

⁴² *Callao and Lima Gazette*, 11 de abril de 1872, citado por Stewart (1954: 210).

⁴³ «Expropiación de la hacienda «Locumbilla» a César Chocano», AGN, *Tierras y Haciendas*, leg. 12, cuaderno 74, p. 712.

⁴⁴ Un topo equivale a 5 mil varas cuadradas y a 1/3 de hectárea. Una hectárea equivale en consecuencia a 15 mil varas cuadradas, superficie que según datos obtenidos en la documentación contenía 10 mil cepas. Por tanto 200 mil metros cuadrados, que es la superficie total expropiada (es decir, 20 hectáreas), contenían 200 mil cepas.

de aguardiente, mientras que en 1905 la producción de vino apenas llegaba a los 478 945 litros y la de aguardiente a los 38 722 litros (Flores y Gómez 1993).

3. Al margen de la modernidad (o cuando Moquegua *perdió el tren*)

En 1878 se concedió por diez años la explotación del ferrocarril y del puerto de Ilo a la compañía «Carlos Petot y Cía.» compuesta por hacendados moqueguanos en sociedad con el empresario francés Carlos Petot, constituyéndose todos ellos en una Sociedad Anónima titulada «Compañía del Ferrocarril de Ylo a Moquegua» (las acciones que adquirieron los moqueguanos en su conjunto fueron 157 frente a las 100 del principal titular de la Compañía, Carlos Petot).⁴⁵ Los cuarenta y un accionistas, sin excepción, figuraban en el registro como hacendados pero también como *comerciantes*, e interesa saber que su participación en el negocio ferrocarrilero les dio, además, la oportunidad de convertirse en *empresarios*. A la mayoría de ellos ya los conocemos, pues sus apellidos los hemos visto repetirse en los tres listados clasificatorios que hemos ido confeccionando para lo que va de siglo. La relación puede verse en el cuadro 6, en el que figuran en cursivas los apellidos vinculados a las familias que hemos catalogado como «ilustres» de acuerdo con los indicadores de estatus considerados en este trabajo.

Cuadro 6

Accionistas moqueguanos de la Sociedad Anónima Compañía del Ferrocarril de Ylo a Moquegua

Accionistas	Nº de acciones
<i>Alayza, Rafael</i>	4
<i>Almenara, Luciano</i>	2
<i>Angulo, José</i>	1
<i>Arata, José</i>	1
<i>Artieda, José Laureano</i>	6
<i>Barrios, Leónidas</i>	1
<i>Barrios, Domingo</i>	30
<i>Barrios, José Antonio</i>	5
<i>Barrios, José Pacífico</i>	10

⁴⁵ «Escritura de constitución de la Sociedad «Compañía del Ferrocarril de Ylo a Moquegua», Moquegua, 22 de Agosto de 1878», ADM, *Protocolos Notariales*, notario Lucas Becerra, fols. 161-238.

Barrios, Samuel	5
Benavides, Juan Pío	2
Beneduto Vélez, José	1
Cavagnaro y Porcella (socios)	5
Cabello, Felipe Santiago	1
Chocano, José Benigno	2
Dávila, José Federico	2
Fajardo, Tadea (vda. de Barrios)	5
Fernández Dávila, Benigno	10
Fernández Maldonado, Mariano	2
Gascó, Ángel y Ángel Gueri	2
Góngora, Fernando	1
Gueri, Ángel	1
Hurtado Zapata, Mariano	2
Lestira y Ordóñez (socios)	5
Malatesta, Gerónimo Alfredo	2
Mendoza, Enrique	2
Navarrete, Juan David	2
Ordóñez, Samuel	2
Pomareda, Miguel	5
Ríos, José	6
Tudela, José	2
Vélez, Pablo Pío	2
Vélez, Reynaldo	6
Zabalaga, Cipriano	1
Zapata, José B.	5
Zapata, Gaspar	1
Zapata, Rodolfo	1
Zapata, Tomás	1
Zeballos, Felipe	5
Zeballos, José	6
TOTAL	157

Fuente: ADM. Protocolos Notariales. Notario Lucas Becerra, fols. 161-238. *Escritura de constitución de la Sociedad «Compañía del Ferrocarril Ylo-Moquegua», 22 de Agosto de 1878* (elaboración propia).

El ferrocarril pudo haber jugado un destacado papel en el cambio de perfil que la sociedad moqueguana experimentó en el último tercio de siglo. A la sombra de esta máquina se aprecia una tímida *modernización social*, un cambio de

actitud y de mentalidad acorde con los aires progresistas que se respiraban en los ambientes intelectuales del siglo XIX y que llevó a un sector de la sociedad a desempeñar nuevas actividades relacionadas con la empresa ferrocarrilera o bien con el comercio, profesiones que emergían como los nuevos indicadores de estatus. En este contexto sería de suponer que la diligencia y la eficacia del comerciante y el empresario deberían aparecer como los nuevos valores que desbancaban a los ya trasnochados méritos asociados con la arrogancia y valentía propias del militar y con el señorialismo y la religiosidad propios del terrateniente tradicional. En definitiva pareciera que el *silbato civilizador* iba a sacar a estos nuevos moqueguanos de su sopor anunciando la llegada del *progreso*.

Lo impidieron la guerra del Pacífico, que estalló en 1879 y dejó casi impracticables las vías del ferrocarril, y las inundaciones de 1900, cuyas avenidas de agua terminaron de destruirlas.⁴⁶ Pero al margen de estos infortunios, la deficiente administración del ferrocarril había hecho casi imposible rentabilizar su uso (apenas llegó a realizar más de un viaje por semana) y ni siquiera pudo servir de vehículo de transporte para la comercialización del vino, puesto que cuando se construyó, ya la producción de uva estaba en absoluta decadencia. La plaga de la filoxera, detectada por los técnicos del Ministerio de Fomento en 1902, puso fin definitivamente a la producción vitivinícola de este valle.

Pero sobre todo lo impidió la propia sociedad moqueguana. Es cierto que cuando los infortunios medioambientales y los avatares políticos socavaron los pilares en que se asentaba su poder económico y su prestigio, no faltaron iniciativas emprendedoras por parte de quienes permanecieron en la ciudad para hacerles frente, pero se vieron debilitadas por la *deserción* de muchos, y por los compromisos que la mayoría de ellos tenían aún con su pasado. De ahí su fragilidad y la incapacidad de este sector para asumir el liderazgo de nuevas alternativas económicas, y faltándole además, quién lo duda, un programa económico bien diseñado desde las esferas gubernamentales.

A mi juicio faltó un compromiso con los retos que planteaba la modernidad en sus aspectos económicos. No hay que olvidar que el vino y el aguardiente de Moquegua, si bien gozaron de un alto aprecio durante los siglos precedentes habiendo incluso articulado un mercado regional de envergadura, no lograron superar la calidad de «medio», siendo así que solo cuatro de sus treinta bodegas fabricaban a comienzos del XIX vino de calidad superior (eran las de Calaluna, Corpanto, Cupina y La Rinconada). Ante las demandas de un mercado cada vez

⁴⁶ La reconstrucción se le encargó a Víctor Yallebona. En 1909 el servicio de ferrocarril se abrió nuevamente al transporte público y de mercancías. Sin embargo la línea siguió siendo tan deficitaria como el primer día de su apertura y en 1963 se dispuso su desmantelamiento definitivo.

más amplio y exigente cual era el que se abría bajo el impulso del capitalismo decimonónico, las haciendas del valle no solo no mejoraron la cantidad y calidad de su producción, sino que fueron paulatinamente abandonadas perdiendo con ello sus propietarios la oportunidad de articularse en la nación y en el mundo a través del comercio. Desde un punto de vista económico podría considerarse que perdieron el control del que había constituido durante siglos su espacio vital. Lo contrario sucedió en la vecina ciudad de Arequipa con la lana. Este producto generó el desarrollo de grandes haciendas en las zonas altoandinas del sur peruano⁴⁷ para abastecer el mercado de Arequipa, desde donde se articuló un importantísimo eje económico que conectaba esta región con la industria textil británica. A su sombra nació una próspera burguesía comercial para responder a la demanda de este creciente mercado controlado en parte por empresas británicas pero también por arequipeños.

En definitiva podría decirse que Moquegua quedó *al margen* de la *modernidad*, la que hubiera estado impregnada de ideas, propuestas y actividades que circularan «dentro y desde» los ambientes locales en un juego de intercambio con el exterior, por carriles de doble sentido y no por aquella vía unidireccional del ferrocarril.⁴⁸ Ironía de la historia fue el protocolo de bienvenida que Henry Meiggs, al final de una azarosa vida en Chile y Perú, recibió a su regreso a California donde sus compatriotas le enaltecieron «por la fama y prosperidad que tan legítimamente ha ganado [...] al introducir el gran civilizador moderno, el ferrocarril y la locomotora, y haber señalado el progreso que resulta para la gente de esos países» (Stewart 1954: 324).⁴⁹

⁴⁷ Entre 1876 y 1915 solo en Puno se pasó de 703 a 3 699 haciendas ganaderas, formadas en su mayoría a expensas de tierras indígenas. Su desarrollo alcanzó un gran impulso gracias al ferrocarril que articuló un mercado internacional de lana (mediante su conexión desde Arequipa con el puerto de Mollendo) y regional a través de ferias que se organizaban a lo largo de las rutas ferroviarias alternativas (Juliaca, Puno, Ayaviri, Santa Rosa y Sicuani) y que acabaron por desbancar el tradicional arrieraje que conectaba Puno con Moquegua. Ver Quiroz (1990) y Carpio (1990).

⁴⁸ Sobre esta forma de concebir la modernidad véase la nota 8.

⁴⁹ Meiggs se había fugado de California en 1854 huyendo de sus acreedores. En 1873 la Legislatura de aquel Estado le eximió de los cargos que pesaban sobre él, lo que le permitió volver a su país con todos los reconocimientos de la supuesta tarea emprendedora que realizó en Chile y Perú con relación a los ferrocarriles. Murió en Lima en 1877.

Bibliografía

- CAÑEDO-ARGÜELLES, Teresa. «Cacicazgo y poder en el valle de Moquegua. Siglos XVII y XVIII». *Revista del Archivo Arzobispal de Arequipa*, 1994.
- CARPIO MUÑOZ, Guillermo. «La inserción de Arequipa en el desarrollo mundial del capitalismo (1817-1919)». En: *Historia General de Arequipa*. Arequipa, 1990.
- DUFFIELD, A. J. *Peru in the Guano Age*. Londres, 1877. Citado por Watt STEWART: *Henry Maiggs. Un Pizarro yanqui*. Santiago de Chile, 1954.
- EISENSTADT. «A Reappraisal of Theories of Social Change and Modernization». *Social Change and Modernity*, Berkeley, 1992.
- . «Introduction: Historical Traditions, Modernization and Development». En: *Patterns of Modernity*. Vol. 1. Nueva York, 1987.
- GUTIÉRREZ ESTÉVEZ, Manuel (comp.). *Identidades étnicas. Diálogos Amerindios*. Madrid: Casa de América, 1997.
- . «Indagaciones en la diferencia. Motivos de la antropología americanista». México DF, en prensa.
- KUON CABELLO, Luis E. *Retazos de la historia de Moquegua*. Moquegua, 1981.
- FLORES COAYLA, Milba Esther y Ana Lupe GÓMEZ. «Intentos y reconstrucción definitiva del ferrocarril Ilo-Moquegua», tesis presentada en el Instituto Pedagógico Mercedes Cabello de Carbonera. Moquegua, 1993.
- MINISTERIO DE FOMENTO. «Estudio sobre el viñedo de Moquegua y su reconstitución». *Boletín del Ministerio de Fomento*, n.º 9, año 2, Lima, 1905.
- PINTO VARGAS, Ismael. *Noticias de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua*. Gustavo Valcárcel Salas (ed.). Moquegua, 1992.
- QUIROZ PAZ SOLDÁN, Eusebio. «Arequipa: una autonomía regional». En: *Historia General de Arequipa*. Arequipa, 1990.
- . *Pequeña antología de Moquegua*. Lima, 1987.
- RAMÍREZ DE HARO, Gonzalo. «Deslocalización y desarrollo rural. La carumización del valle de Moquegua». *Studia Carande*, n.º 4, Madrid, en prensa.
- RICE, P. M.; D. L. RUHL, G. C. SMITH, L. LÓPEZ, L. HUERTAS y L. K. WATANABE. «Bodegas de vid en Moquegua». En: *Trabajos arqueológicos en Moquegua, Perú*, vol. 3, Lima, 1990.
- ROBERTSON. *Globalization*. Londres, 1992.
- SAHLINS. *Islas de historia*. Barcelona, 1987.
- STEWART, Watt. *Henry Maiggs. Un Pizarro yanqui*. Santiago de Chile, 1954.

Repositorios consultados

- ADM: Archivo Departamental de Moquegua, Perú.
- AAA: Archivo Arzobispal de Arequipa, Perú.
- AGN: Archivo General de la Nación, Lima, Perú.
- LLIU: Lilly Library Indiana University, Bloomington, EE.UU.
- AGS: Archivo General de Simancas, Valladolid, España.